



DJP-41642



## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : RUBEL DEL DIAZ RAMIREZ  
 Cargo :  
 Institución : HOSPITAL MUNICIPAL PERALTA  
 Fecha Designación : 01-04-2021

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA  
 Motivo de Declaración : REQUERIMIENTO

## SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

## 1.1. Datos personales de declarante

Cédula	: 10600015282	Pasaporte	: RD7282796
Primer nombre	: RUBEL	Segundo nombre	: DEL
Primer Apellido	: DIAZ	Segundo Apellido	: RAMIREZ
Fecha de Nacimiento	: 09-06-1973	Lugar de Nacimiento	: PERALTA, R.D.
Nacionalidad	:	Sexo	:
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	:		
Teléfono	: 8096801871	Celular	: 8092071558
Fax	:	Correo electrónico	:

## Domicilio

Condición	ALQUILADO	Recibe Notificación	SI	Provincia/Municipio	País
Número	1	Calle	VERANTA BELTRE	Apartamento	NO APLICA
Apartado postal	106	Sector, barrio, urb.	EL HIGUERO		

## Domicilio Profesional

Condición		Recibe Notificación	SI	Provincia/Municipio	
Número	1	Calle	VERANA BELTRE	Apartamento	
Apartado postal	106	Sector, barrio, urb.	EL HIGUERO		

## Redes Sociales

Red	Url

## 1.2. Antecedentes Laborales

## ENCARGADO(A) DE UNIDAD

Descripción c.	EL CARGO QUE ESTUVE EN EL INSTITUTO DE FORMACION TECNICO PROFESIONA INFOTEP FUE DE DOCENTE	Institución	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
Fecha entrada	10-2007	Fecha salida	10-2015



Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos  
**RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**

Nombre: Alejandro Chevalier  
 Fecha: 25-07-2024  
 Hora: 09:38 AM

## 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

## ELSA MARIA RAMIREZ MOJICA

Cédula	10600070154	Pasaporte	RD7282793	Fecha Nacimiento	16/08/1971
Lugar Nac.	PERALTA	Nacionalidad	DOMINICANA	Profesión	AMA DE CASA
Domicilio	PERALTA	Domicilio Profesion		Institución Laboral	

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-41642

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Cargo

## 1.4. Datos de los ascendientes

## Padre - COLOMBINO ALCIBIADES RAMIREZ

Cédula	Pasaporte	Fecha Nacimiento	
Lugar Nac.	Nacionalidad	Estado Civil	
Profesión	Domicilio	Institución	
Cargo	Descripción Cargo	Vive	NO

## Madre - AURA IRENIS RAMIREZ

Cédula	Pasaporte	Fecha Nacimiento	
Lugar Nac.	Nacionalidad	Estado Civil	
Profesión	Domicilio	Institución	
Cargo	Descripción Cargo	Vive	NO

## 1.5. Datos de los/as descendientes

## RUTHBELLY DIAZ DIAZ

Cédula	40232939542	Pasaporte		Fecha Nacimiento	09-05-2008
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento		Estado Civil	
Profesión		Institución		Cargo	
Desc. Cargo					

## AURA RUBILENNY DIAZ DIAZ

Cédula	40208994562	Pasaporte		Fecha Nacimiento	19-04-2005
Es Menor ?	NO	Lugar Nacimiento	Peralta	Estado Civil	SOLTERO/A
Profesión	ESTUDIANTE	Institución		Cargo	
Desc. Cargo					

## RUTHBELISSA DIAZ DIAZ

Cédula	40228648487	Pasaporte		Fecha Nacimiento	20-08-2009
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento		Estado Civil	
Profesión		Institución		Cargo	
Desc. Cargo					

## 1.6. Hermanos/as

No Aplica

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

## 2.1. Inmuebles

## SOLAR

Propietario/a	RUBEL DEL JESUS DIAZ RAMIREZ	Fecha adquisición	06-04-2017	Forma adquisición	COMPRA
País	REPÚBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	PROPIO	Certif/identificación	
Ubicación	PROVINCIA DE AZUA COMPOSTELA	Destino	RURAL	Moneda	PESO DOMINICANO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-41642

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



<b>Valor</b>	210,000.00	<b>Valor pagado</b>		<b>Porcentaje</b>	
<b>Notas</b>	ESTE SOLAR ESTA UBICADO EN LA PROVINCIA DE AZUA DE COMPOSTELA				

**SOLAR**

<b>Propietario/a</b>	RUBEL DEL JESUS DIAZ RAMIREZ	<b>Fecha adquisición</b>	25-06-2021	<b>Forma adquisición</b>	COMPRA
<b>País</b>	REPUBLICA DOMINICANA	<b>Forma Propiedad</b>	PROPIO	<b>Certif/identificación</b>	
<b>Ubicación</b>	EN EL SECTOR EL HIGUERO DEL MUNICIPIO DE PERALTA	<b>Destino</b>	USO PERSONAL/FAMILIAR	<b>Moneda</b>	PESO DOMINICANO
<b>Valor</b>	600,000.00	<b>Valor pagado</b>		<b>Porcentaje</b>	
<b>Notas</b>	ESTE SOLAR FUE COMPRA CON LAS ESPESA				

**FINCA**

<b>Propietario/a</b>	RUBEL DEL JESUS DIAZ RAMIREZ	<b>Fecha adquisición</b>	24-01-2016	<b>Forma adquisición</b>	COMPRA
<b>País</b>	REPUBLICA DOMINICANA	<b>Forma Propiedad</b>	PROPIO	<b>Certif/identificación</b>	
<b>Ubicación</b>	EL LA BIJA DEL MUNICIPIO DE PERALTA	<b>Destino</b>	RURAL	<b>Moneda</b>	PESO DOMINICANO
<b>Valor</b>	1,000,000.00	<b>Valor pagado</b>		<b>Porcentaje</b>	
<b>Notas</b>	ESTA PRIPIEDAD FUE COMPRADA Y EL 80% POR CIENTOS DEL TERRENO NO ESTABA SEMBRADO, A LA FECHA ESTA SEMBRADA DE AGUACATE, CAFE Y MUSACEA.				

**2.2. Vehículos de motor**

No Aplica

**2.3. Armas de fuego y otras**

No Aplica

**2.4. Otros bienes muebles****ELECTRODOMÉSTICOS**

<b>Propietario/a</b>	RUBEL DEL JESUS DIAZ RAMIREZ/ELSA MARIA RAMIREZ MOJICA	<b>Forma Propiedad</b>	PROPIO	<b>Descripción</b>	PARA LA CASA
<b>Destino</b>		<b>Fecha adquisición</b>	15/02/2020	<b>Forma adquisición</b>	COMPRA
<b>Moneda</b>	PESO DOMINICANO	<b>Valor</b>	150,000.00	<b>Es de Lujo?</b>	NO
<b>Nota</b>	ESTOS ELECTRODOMESTICO SON PARA EL HOGAR FAMILIAR				

**MUEBLES DEL HOGAR**

<b>Propietario/a</b>	RUBEL DEL JESUS DIAZ RAMIREZ/ELSA MARIA RAMIREZ MOJICA	<b>Forma Propiedad</b>	PROPIO	<b>Descripción</b>	PARA LA CASA
<b>Destino</b>		<b>Fecha adquisición</b>	15/01/2020	<b>Forma adquisición</b>	COMPRA
<b>Moneda</b>	PESO DOMINICANO	<b>Valor</b>	75,000.00	<b>Es de Lujo?</b>	NO
<b>Nota</b>	ESTO MUEBLES SON PARA EL HOGAR FAMILIAR				

**EQUIPOS DE CÓMPUTO**

<b>Propietario/a</b>	RUBEL DEL JESUS DIAZ RAMIREZ	<b>Forma Propiedad</b>	PROPIO	<b>Descripción</b>	PERSONAL
----------------------	------------------------------	------------------------	--------	--------------------	----------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-41642



## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

404  
ARCHIVO NO  
DISPONIBLEEL ARCHIVO NO EXISTE  
O HA SIDO BORRADO

Destino  
Moneda  
Nota

PESO DOMINICANO  
PARA USO PERSONAL

Fecha adquisición  
Valor

20/01/2022  
25,000.00

Forma adquisición  
Es de Lujo?

COMPRA  
NO

## SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

## 3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No Aplica

## 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No Aplica

## SECCIÓN 4. PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS ACTIVOS

## 4.1. Cuentas

## CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	Pais	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	'RUBEL DEL JESUS DIAZ RAMIREZ	No. de Cuenta	9603690904
Monto	0.01	Moneda	PESO DOMINICANO
	Nota		

## CUENTA DE AHORROS

Institución	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS MAESTROS (COOPNAMA)	Pais	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	'RUBEL DEL JESUS DIAZ RAMIREZ	No. de Cuenta	10600015282
Monto	227,631.04	Moneda	PESO DOMINICANO
	Nota		ESTE FONDO SE PUEDE UTILIZAR PARA PRESTAMOS

## CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	Pais	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	'RUBEL DEL JESUS DIAZ RAMIREZ	No. de Cuenta	9601098559
Monto	4,867.75	Moneda	PESO DOMINICANO
	Nota		

## CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	Pais	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	'RUBEL DEL JESUS DIAZ RAMIREZ	No. de Cuenta	3300490445
Monto	50.12	Moneda	PESO DOMINICANO
	Nota		

## CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	Pais	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	ELSA MARIA RAMIREZ MOJICA	No. de Cuenta	9601098559
Monto		Moneda	PESO DOMINICANO
	Nota		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-41642



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Monto 187.21

Nota

ESTA ES LA CUENTA DE ELSA MARIA RAMIREZ MOJICA LE ESTOY ENVIAND EL MOVIMIENTO DE LA CUENTA, LA CERTIFICACION ME LA ENTREGA EL BANCO EN 4 DIAS LABORABLES.

4.2. Certificados financieros

No Aplica

4.3. Fondos de inversión y/o inversión en valores

No Aplica

4.4. Participación societaria y/o capital invertido

No Aplica

4.5. Cuentas por cobrar

No Aplica

4.6. Tenencia de dinero en efectivo

No Aplica

SECCIÓN 5. PASIVOS

5.1. Tarjetas y/o líneas de crédito

No Aplica

5.2. Pasivo (préstamos)

PERSONAL					
Deudor/titular es	RUBEL DEL JESUS DIAZ RAMIREZ	Pais	REPUBLICA DOMINICANA	Acreeedor	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
No. Documento	9603581811	Fecha deuda	30-03-2021	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	550,000.00	Saldo pendiente	264,887.75	Nota	LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTE PRESTAMO ES 26 DE ABRIL DEL AÑO 2021

PERSONAL					
Deudor/titular es	RUBEL DEL JESUS DIAZ RAMIREZ	Pais	REPUBLICA DOMINICANA	Acreeedor	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
No. Documento	9603824876	Fecha deuda	23-06-2021	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	445,000.00	Saldo pendiente	234,735.03	Nota	ESTE PRESTAMO SE VENCE EN FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2026

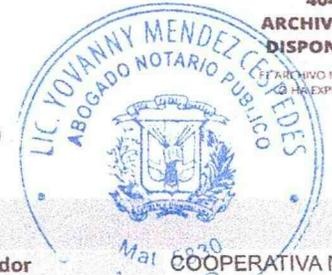
Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-41642



## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

404  
ARCHIVO NO  
DISPONIBLE  
ARCHIVO NO EXISTE  
HA EXPIRADO

## PERSONAL

Deudor/titular es	RUBEL DEL JESUS DIAZ RAMIREZ	Pais	REPUBLICA DOMINICANA	Acreedor	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE LOS MAESTROS
No. Documento	003-0065589	Fecha deuda	04-02-2022	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	544,000.00	Saldo pendiente	257,319.61	Nota	LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTE PRESTAMOS ES 04 DE FEBRERO DEL 2026

## PERSONAL

Deudor/titular es	RUBEL DEL JESUS DIAZ RAMIREZ	Pais	REPUBLICA DOMINICANA	Acreedor	COOPERATIVA MAIMON INC.
No. Documento	5-000000251192	Fecha deuda	28-01-2021	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	800,000.00	Saldo pendiente	542,622.54	Nota	

## SECCIÓN 6. INGRESOS y/o MEMBRESÍAS

## 6.1. Ingresos por el cargo y/o salarios

## SALARIO FIJO

Titular (es)	RUBEL DEL JESUS DIAZ RAMIREZ	Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (MINERD)	Concepto	MAESTRO(A)
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	70,998.20
Deducciones ley	7,648.98	Otras deducciones	52,224.14	Monto neto	11,125.08

## SALARIO FIJO

Titular (es)	RUBEL DEL JESUS DIAZ RAMIREZ	Institución	SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS)	Concepto	GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	31,837.52
Deducciones ley	1,906.60	Otras deducciones		Monto neto	29,930.92

## SALARIO FIJO

Titular (es)	ELSA MARIA RAMIREZ MOJICA	Institución	COOPERATIVA AGROPECUARIA Y SERVICIOS MULTIPLES PARA EL BIENESTAR DE PERALTA	Concepto	ENCARGADA DE COBRO
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	15,000.00
Deducciones ley		Otras deducciones		Monto neto	15,000.00

## 6.2. Ingresos varios

## INGRESO POR DOCENCIA

Titular (es)	RUBEL DEL JESUS DIAZ RAMIREZ	Concepto	DOCENTE
--------------	------------------------------	----------	---------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-41642



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Institución	INSTITUTO DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	Periodicidad	POR HORA	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto bruto	68,325.00	Deducciones de ley		Monto neto	68,325.00

6.3. Ingresos de juntas y/o consejos

No Aplica

SECCIÓN 7. GASTOS

7.1. Gastos varios

GASTOS POR ALIMENTACION

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	40,000.00	Nota	ESTOS GASTOS SON FAMILIAR		

GASTOS POR EDUCACION

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	10,000.00	Nota			

GASTOS DE TRANSPORTE

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	5,000.00	Nota			

PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	64,488.92	Nota	ESTOS GASTOS SON INTERESES Y PAGO DE PRESTAMOS A DIFERENTE INSTITUCIONES		

ALQUILER DE VIVIENDAS

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	8,000.00	Nota	PARA EL ALQUILER DE ESTA VIVIENDA NO ELABORAMO CONTRATO.		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, RUBEN DEL DIAZ RAMIREZ, dominicano (a), mayor de edad, de estado civil CASADO/A, titular de la cédula de identidad y electoral número 10600015282 **DECLARO Y RECONOZCO BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente:

1. Que la declaración jurada de patrimonio, identificada con el número DJP-41642, la he elaborado de conformidad a los requisitos y disposiciones de la Constitución dominicana, de la ley 311-14 y su reglamento de aplicación y de los instructivos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
2. Que todos los datos e informaciones declarados son veraces y constituyen el inventario detallado de mi patrimonio personal y conyugal, en caso de corresponder; siendo, en consecuencia, fiel expresión de la verdad y de mi realidad patrimonial. Así también, reconozco que la información declarada contiene indicación del origen de los bienes que poseo.
3. Que no he omitido ningún bien, ni información relevante y/o requerida, ni posibles datos relativos a conflictos de intereses; así como que no he falseado ningún dato ni información.
4. Que la información de contacto y el domicilio que he declarado son los medios para realizar cualquier notificación con relación a la presente declaración jurada de patrimonio; así también, que autorizo a este órgano a realizar notificación electrónica mediante la plataforma y el correo electrónico personal declarado.
5. Que he leído y comprendo las disposiciones concernientes a las sanciones administrativas, disciplinarias y penales que establece la ley 311-14 en sus artículos 14, 15, 16, 18 y 19; en consecuencia, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud, omisión o falsedad en las informaciones declaradas por mí en la presente declaración jurada de patrimonio puede acarrear el proceso y/o investigación correspondiente para la imposición de las referidas sanciones.
6. Por medio del presente documento, autorizo a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a solicitar, sin limitación alguna, a cualquier entidad sea pública o privada, todas las informaciones necesarias para la realización de procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada de patrimonio, en virtud de los artículos 20 y 21 de la ley 311-14.

Fecha:

21/7/2024

Firma declarante:

Yo, Lic. Yovanny M. Espede, Notario Público de los del Número para el municipio de Agua 5830 con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número 5830

**CERTIFICO Y DOY FE** que por ante mi compareció el (la) señor (a) Ruben del Jesus Diaz Ramirez generales que constan, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace, libre y voluntariamente, y que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos y documentos, sean públicos o privados. En la Ciudad de Agua de Compostela provincia Agua República Dominicana, a los 21 días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Do y fe.

Notario Público

**Artículo 14.- Sanciones por omisión de declaración.** El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No.41-08, de Función Pública. **Artículo 15.- Delito de falseamiento de datos.** Quien en razón de su cargo estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. **Artículo 16.- Prueba del origen del patrimonio** Cualquier funcionario público, obligado por esta ley, está en la obligación de probar el origen lícito de su patrimonio obtenido durante el ejercicio del cargo en el momento que le sea requerido por la autoridad competente. Párrafo.- En caso de que el origen del patrimonio no pueda ser probado, la autoridad competente puede accionar en justicia y promover la confiscación de los bienes no probados. **Artículo 18.- Sanciones por enriquecimiento ilícito** Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo.- La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables. **Artículo 19.- Investigación por presunción.** El Ministerio Público dará inicio a la apertura de una investigación por presunción de enriquecimiento ilícito del funcionario público obligado a hacer la declaración jurada de patrimonio, en el caso de haber finalizado el período o haber sido removido del cargo sin cumplir con los requerimientos de esta ley, conforme al plazo establecido en la misma.